

BASES ADMINISTRATIVAS MODIFICADAS

LICITACIÓN PRIVADA Nº 003-2025-3RA-CACSCH

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025"

AYACUCHO-PERÚ

2025

CAPITULO I Generalidades

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Ltda.

RUC № : 20129175975

Domicilio legal : Portal Unión Nro. 033

Teléfono/Fax : 066-312513

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltda requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios de la Oficina Principal y Agencias, según el requerimiento y las especificaciones técnicas de los productos detallados en el capítulo III de la presente, que se detallan más adelante.

1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a $S/4^432,500.00$ (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Quinientos con 00/100 soles), incluido gastos de envío y los Impuestos de ley.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. U	TOTAL
1	PANETON EN CAJA (CON STIKER DE LOGO DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL DE 15*15 DIAMETRO CIRCULAR DE 850 a 900 GR.)	75,000	29.50	2,212,500.00
2	LECHE EVAPORADA DE 390 A 400 GR.	150,000	3.90	585,000.00
3	CONSERVA DE DURAZNO 820 GR	75,000	9.00	675,000.00
4	LENTEJA 500 Gr.	75,000	4.30	322,500.00
5	FREJOL CANARIO DE 500 Gr.	75,000	5.00	375,000.00
6	CHOCOLATE PARA TAZA ORGANICO DE 45 A 50 GR. EMBOLSADO	75,000	3.50	262,500.00
				4.432.500.00

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema por ITEM'S de acuerdo a lo establecido al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.

1.5. PLAZO DE ENTREGA

Los productos navideños de la presente convocatoria se entregarán en coordinación con la Cooperativa en un plazo que no será mayor a 35 días calendario de otorgado la Buena Pro, dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo de acuerdo al cronograma establecido para la entrega de los paquetes navideños a los socios de

la COOPAC SAN CRISTÓBAL. El postor ganador, deberá contar con capacidad técnica y económica suficiente para atender y garantizar la entrega adecuada, oportuna, y en las condiciones técnicas y económicas más ventajosas para la Cooperativa y a satisfacción de los socios.

1.6. BASE LEGAL.

- Ley Nº 27765 Ley Penal contra el Lavado de Activos, la Ley Nº 27693 que crea la Unidad de Inteligencia Financiera Perú y sus normas Complementarias y modificatorias.
- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la COOPAC SAN CRISTÓBAL

1.7. CANTIDAD

El total de la buena pro es por la cantidad por ITEM´S señalados.

CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
CONVOCATORIA.	Del 01 de octubre al 12 de octubre del 2025. Página web de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (www.coopacsancristobal.pe)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	13 de octubre del 2025. (DE 08:40 a.m. a 1: 00 p.m. (Portal Unión Nº032-033 – Ayacucho. 3er. Piso secretaria del Consejo de Administración)
OPINICION DE CONSEJO DE VIGILANCIA Y DEPARTAMENTO DE RIESGO.	14 de octubre del 2025 al 17 de octubre del 2025. (DE 09 am. A 11:00 a.m. (Departamento de Logistica y Control Patrimonial)
CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	El acto privado se realizará el 20 de octubre 2025 en Portal Unión Nº032-033- Ayacucho 3er piso a partir de las 6:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE LA BUENA PRO:	21 de octubre del 2025. Página Web: (www.coopacsancristobal.pe)

2.2. Presentación de propuestas

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado en la Oficina Principal de la C.A.C San Cristóbal de Huamanga, sito en el Portal Nº33 Principal – Ayacucho (secretaria de Consejo de Administración).

Las propuestas deberán estar debidamente **FOLIADOS** y se presentarán en dos (2) sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Consejo de Administración con una carta de presentación indicando el número de RUC y DNI con el tenor: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025", conforme al siguiente detalle:

SOBRE Nº 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores C.AC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA				
Portal Unión N° 032-033 - Tercer Piso				
Atte.: Consejo de Administración.				
	LICITACIÓN PRIVADA Nº 003-2025-3RA-CACSCH			
	Denominación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA			
	SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025"			
	SOBRE № 1: PROPUESTA TÉCNICA			
	(NOMBRE ∕ RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) Nº RUC			

SOBRE Nº 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores: C.A.C SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Portal Unión Nº32-33 – Tercer Piso Atte.: Consejo de Administración.

LICITACIÓN PRIVADA Nº003-2025-3RA-COOPAC SAN CRISTÓBAL

Denominación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025" SOBRE Nº 2: PROPUESTA ECONÓMICA (NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR) Nº RUC

2.3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.3.1. SOBRE Nº 1 - PROPUESTA TÉCNICA

- La propuesta técnica tendrá una ponderación de 0 a 100 puntos.
- El postor que no obtenga los 70 puntos en la propuesta técnica será descalificado del proceso.

El sobre NºO1, además contendrá un índice de documentos debidamente foliados.

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Para participar en el proceso de licitación el postor **NO DEBE SER SOCIO** de la cooperativa como persona Jurídica o Natural.
- b) Se deberá presentar: Declaración Jurada sea persona natural o jurídica (anexo OI), Formato de Registro de Proveedores (Anexos P1, P2, P3).
 - -ANEXO O3: Declaración jurada de vínculo familiar para proveedores significativos. Natural o Jurídica.
 - ANEXO O4: Declaración jurada del proveedor significativo de no estar incurso en los impedimentos previstos en la ley.
 - -ANEXO O5: Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación del Proveedor Significativo
- c) Copia literal original de la partida registral, en caso de ser persona jurídica. En caso de existir variaciones en la composición accionaria, se deberá adjuntar una copia legalizada del libro de matrícula de acciones que sustente dichos cambios.
- d) Ficha RUC en el que el postor tenga la condición de contribuyente ACTIVO y con domicilio fiscal HABIDO. El formato de RUC debe ser impreso no mayor a los tres (O3) días de presentación de la propuesta.
- e) Vigencia de poder original del representante legal en caso de ser persona jurídica, la misma que debe haber sido expedida por la SUNARP en los últimos treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- f) Testimonio de constitución de la Empresa (persona Jurídica).

- g) Copia legalizada de DNI vigente del presentante legal.
- h) Estar en la Central de Riesgos con calificación "normal" (no se considera deudas de la SUNAT, SAT, telefónica, cosméticos, hasta un monto de S/2,000.00. para montos mayores a S/2,000.00, se debe adjuntar comprobante de pago de cancelación de la deuda). En caso de mostrar mala calificación en la Central de Riesgos, deberá adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda; además, no debe tener protestos de letras y pagarés (de figurar en la Central de Riesgos, debe adjuntar Constancia de no adeudo o comprobante de pago). Los voucher de pago o sustentos de pago deberá ir fuera del sobre con la carta de presentación para la verificación respectiva.
- i) El postor deberá presentar copia legalizada de su Licencia de Funcionamiento, la cual deberá estar a su nombre y cuyo giro comercial deberá coincidir con el objeto social de la empresa. En caso de tratarse de una empresa mayorista o autorizada por una marca, y exista alguna diferencia entre el giro indicado en la licencia y su objeto social, el postor deberá presentar una declaración formal sustentando dicha discrepancia, incluyendo documentación que respalde su vínculo con la marca o su condición de mayorista.
- j) El postor deberá presentar una declaración jurada simple, firmada por su presentante legal, Identificación de los accionistas, socios o asociados que posean directa o indirectamente más del 25% del capital social, aportes o participación de la persona jurídica.
- k) Declaración Jurada de no tener vínculos hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (anexo O2). Estos Anexos y literales de la a) hasta k) deberán ir fuera del sobre O3 ejemplares que son uno (1) original y dos (2) copias con la carta de presentación, para la verificación respectiva.
- l) Copia legalizada del Registro Sanitario vigente de los productos ofertados.
- m) Declaración jurada de garantía comercial de los productos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el registro sanitario presentado en su propuesta.
- n) Declaración jurada de reposición del producto ofertado (máximo 15 días calendarios).
- o) Copia legalizada del certificado de desinfección, desratización y desinfectación vigente del local de atención y almacén del proveedor, en conformidad al D.C 022-2001-SA Y Copia de autorización sanitario y/o resolución directoral vigente de la empresa que emita el certificado del saneamiento ambiental.
- p) Declaración jurada simple de no haber sido sancionados por la OSCE tanto la empresa como el representante legal del mismo de incumplimiento en otros procesos adjudicados. (anexo Nº 3).
- q) Declaración jurada simple de no haber tenido antecedentes de incumplimiento en otros procesos adjudicados.
 anteriormente y no tener impedimentos para contratar con la COOPAC SAN CRISTÓBAL. (anexo № 4).
- r) Declaración jurada de plazo de entrega (anexo Nº 5).
- s) Carta de autorización del fabricante que garantiza al distribuidor y el producto ante la Cooperativa.

- t) En caso el postor se trate de un consorcio, se debe adjuntar promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete y el porcentaje de participación. Los integrantes de un consorcio no deben presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio. (anexo N°G)
- u) Muestra obligatoria de acuerdo al producto.

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- Todo proveedor debe estar en la central de riesgo con calificación normal, en caso de mostrar mala calificación adjuntar voucher de pago o cancelación de deuda. (Portada del Sobre)
- Como parte de la política de control posterior a la licitación, la COOPAC SAN CRISTÓBAL se reserva el
 derecho de poder revisar los documentos presentados por el/los ganadores (es), pese haberse entregado
 la carta de Buena Pro en caso de detectar que falsificaron o adulteraron documentos se deja sin efecto la
 carta de buena pro.
- Para otorgar la respectiva conformidad la COOPAC SAN CRISTÓBAL de ser necesario someterá a
 análisis de los productos entregados para demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por la
 DIGESA mediante un muestreo, cuyo costo será asumido por el proveedor. Las muestras requeridas para la
 ejecución del proceso no serán devueltas, y las del postor ganador deben constituir prueba de la calidad del
 producto ofertado.
- En caso de declararse desierta la convocatoria las propuestas serán devueltas en la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

2.3.2. SOBRE Nº 02 - PROPUESTA ECONÓMICA:

- **El sobre № 02,** deberá contener la siguiente información obligatoria: La propuesta económica por ítem no será superior del precio Referencial.
- Dicho costo incluirá la distribución a cada una de las agencias de la COOPAC SAN CRISTÓBAL (Según detalle en el capítulo III).
- La propuesta económica será valorada de O a 100 puntos.
- La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

Oi

Dande:

I = Propuesta

Pi = Puntaje de la propuesta económica i

Di = Propuesta Económica i

Om = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siquiente formula:

$$PTPi = c1 \times PTi + c2 \times Pi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación Técnica = 0.70

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación Económica = 0.30

2.4. DEL GANADOR Y/O RESULTADO FINAL

El Consejo de Administración, luego de proceder con la selección en calificación del proceso de licitación otorgará la buena pro al ganador disponiendo su publicación por los medios pertinentes.

2.4.1 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de (14) días hábiles, contados a partir del día siguiente otorgada de la Buena Pro. La citada documentación deberá ser presentada en PORTAL UNION Nº 32-33, ler piso Mesa de partes de lunes a viernes horario (08:40 am a 13:00pm y 3:00 pm a 6:30 pm) y sábado horario (08:40 a.m. a 13:00pm).

2.5. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Copia legalizada del DNI vigente del representante legal.
- Vigencia de poder original del representante legal de ser el caso, no mayor a 30 días calendarios.
- Copia Legalizada de la Licencia de Funcionamiento del Postor, giro de negocio debe ser igual a la actividad comercial a la que se presenta.

- Copia legalizada de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- Ficha RUC de la empresa, no mayor a tres días calendarios.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario.
- Código de cuenta Interbancario (CCI).
- Carta (original) dirigida a la COOPAC SAN CRISTÓBAL de Garantía del producto emitido por el fabricante por cada ítem señalando el producto y la cantidad adjudicada.
- El postor ganador de la buena pro extenderá una CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO por el 10 % del monto del importe por el plazo de tres meses. Esta carta fianza será emitida por una entidad financiera supervisada por la SBS. La carta fianza deberá ser extendida en forma incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la entidad.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en PAGO ÚNICO por las entregas realizadas, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de entrega y/o conformidad de los Administradores y Jefe de Logística y Control Patrimonial.
- Factura y guías de remisión debidamente suscritas por los administradores de cada agencia donde se recibieron los productos.

2.7. PLAZO PARA EL PAGO

La entidad debe efectuar el pago dentro de los siete (07) días hábiles siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

2.8. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega de los productos requerido, es de 1/1000 por día de atraso con un máximo de 10% del total del contrato.

2.9. DISPOSICIÓN FINAL

El Consejo de Administración tiene la facultad antes, durante y al término del proceso, para tomar las decisiones conducentes a absolver las observaciones, consultas u otros aspectos que pudieran surgir en el presente proceso. Los ganadores del presente proceso deberán suscribir un contrato de obligaciones recíprocas.

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS MINIMOS

1. OBJETO:

La COOPAC SAN CRISTÓBAL LTDA. requiere seleccionar una persona natural o jurídica que provea productos de primera necesidad para la distribución a los socios puntuales en sus aportes.

2. FINALIDAD:

Brindar a los socios de la Cooperativa un paquete navideño para el presente año 2025.

3. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR:

El Postor debe tener experiencia en el rubro de comercialización y/o distribución de alimentos no perecibles objeto de la convocatoria.

4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS COMESTIBLES EN GENERAL.	UNID. DE MEDIDA
1	75,000	Panetón relleno de pasas y frutas confitadas en Caja (Con Stiker de Logo de la COOPAC SAN CRISTÓBAL de 15x15 diámetro circular). Relleno de pasas y frutas confitadas, con humedad 16 g./30g. Sabor/aroma, moderadamente dulce, sabor naranja /sabor característico. Textura, compacta, suave al paladar y fresco apariencia, forma cilíndrica, corteza en forma de cúpula y uniforme, producto firme. Procedencia Nacional Consignar la información del producto, el Registro Sanitario, Fecha de caducidad no menor a seise (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación. Nota: Sera responsabilidad del proveedor de la instalación y/o pegado de los	850 a 900 gr.
		stickers en cada Panetón antes de entrega al socio.	
2	150,000	Leche entera pasteurizada, leche de vaca o mezcla láctea que ha sido concentrada por evaporación y/o adición de sólidos de leche y esterilizada. Además, está Pasteurizada y homogenizada, con adición de vitaminas A, C, D.	390 a 400 gr.
		Características organolépticas	
		Color: Crema	
		Sabor aroma: Agradable, característico a leche	
		Aspecto: Líquido uniforme, homogéneo	
		Se deberá consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	

3		QUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025" Conserva de Durazno • Presentación: en latas, conteniendo principalmente mitades o trozos de durazno.	
	75,000	 Sin colorantes, sin preservantes, la conserva contiene agua, azúcar (en el almíbar). 	820 gramos
		 Textura y sabor: La fruta es suave y dulce debido a la inmersión en el almíbar. 	
4	75,000	Lenteja Producto 100% natural, inocuo, apto para consumo humano.	500 gr
		Producto con certificación de calidad. Compuesto de Granos de lentejas, sin conservantes, de alto valor nutricional. Envasados en bolsas en presentación de 500 gr.	
		Se debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de	
		conservación.	
5	75,000	Frejol Canario Producto 100% natural, inocuo, apto para consumo humano. Producto con certificación de calidad.	500 gr
		Compuesto de Granos de frejol, sin conservantes, de alto valor nutricional. Envasados en bolsas en presentación de 500 gr.	
		Se debe consignar la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis (06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	
6	75,000	Barras de chocolate para taza Derivado de 100% puro grano de cacao orgánico. La presentación del producto debe ser en envoltura bilaminado, consignando la información del producto, el Registro Sanitario, fecha de caducidad no menor a seis	45 a 50 gr.
		(06) meses y encontrarse en perfecto estado de conservación.	

NOTA: Todos los proveedores deberán presentar una muestra obligatoria de los productos ofertados para hacerse acreedores de la buena pro, debidamente etiquetadas con su razón social y RUC.

5.LUGAR DE ENTREGA

Los productos del paquete navideño deberán ser entregados en el almacén central y almacenes de cada agencia, los gastos de traslado serán asumidos por el proveedor ganador.

Todos los productos deberán encontrarse en óptimo estado de Conservación, marca registrada, contar con registro sanitario vigente y fecha de Caducidad no menor a seis (06) meses. En caso del panetón solo se considerará la fecha de caducidad de un solo lote de producción.

"ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025" CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN SEGÚN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Nº	AGENCIAS	TOTAL MONTO
1	AGENCIA ABANCAY	382
2	AGENCIA ACOBAMBA	650
3	AGENCIA ANDAHUAYLAS	700
4	AGENCIA CHINCHA	3000
5	AGENCIA CUSCO	520
6	AGENCIA HUANCASANCOS	1036
7	AGENCIA HUANCAYO	1500
8	AGENCIA HUANTA	3600
9	AGENCIA ICA	4800
10	AGENCIA LIMA	3500
11	AGENCIA PICHARI	1200
12	AGENCIA PRINCIPAL	49201
13	AGENCIA PUQUIO	2600
14	AGENCIA SAN FRANCISCO	1500
15	OFICINA PAMPACANGALLO	811
	TOTAL GENERAL	75,000

Nota: El presente cuadro puede variar de acuerdo a las estadísticas de aportes, el que será contemplado en el contrato

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION

El Consejo de Administración verifica el cumplimiento de las Especificaciones técnicas mínimas solicitadas:

FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 01

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA Para su asignación
A. PLAZO DE ENTREGA Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.	Menor o igual a 30 días: (15) puntos Mayor a 30 días y menor a 35 días: (10) puntos Mayor a 35 días: (05) puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
Criterio: Experiencia en el rubro: Se evalúa la experiencia del postor en el rubro	
específico considerando el monto facturado acumulado por la venta de	
productos iguales, al objeto de la convocatoria. durante un período no mayor a	
tres (3) años contados hasta la fecha presentación de propuestas.	
Se tomará en cuenta un monto máximo acumulado de facturación equivalente a tres	
(3) veces el valor referencial de la presente convocatoria.	Monto facturado acumulado por el postor por la venta en el rubro especifico de productos
Monto facturado acumulado: Se considera como experiencia valida el monto total	objeto de la convocatoria
facturado por el postor derivado de la venta de productos iguales, al objeto de la	Mayor o igual a 3 veces el valor referencial
convocatoria. durante los últimos tres (3) años. Este monto servirá para acreditar	(50) puntos
su capacidad operativa y experiencia en el rubro.	Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial
Acreditación:	(30) puntos
La experiencia deberá ser acreditará mediante la presentación obligatoria de la	Menor a 2 veces el valor referencial
siguiente documentación: Contratos y/o ordenes de compra, con su debida	(20) puntos
constancia de cumplimiento, facturas emitidas por el postor, se verificará con los	
comprobantes de pago (voucher y/o constancia de abono u otro documento que	
acredite el pago efectivo por parte del cliente).	
La documentación deberá corresponder a los últimos tres (3) años y demostrar un	
monto facturado no menor a dos (2) veces el valor referencial del presente	
proceso, como mínimo.	
C. MEJORAS EN LA PROPUESTA	Mejora de la calidad y/o presentación de los
Mejora de la calidad y/o presentación de los productos	productos (20) puntos
D. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA	(15) puntos
Mejor Precio ofrecido PUNTAJE TOTAL	100 puntos
FUNIAUL TUTAL	ion hauras

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA Para su asignación
A. PLAZO DE ENTREGA Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.	Menor o igual a 30 días (15) puntos Mayor a 30 días y menor a 35 días (10) puntos Mayor a 35 días (05) puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR Criterio: Se evaluará la experiencia del postor por ítem, considerando el monto facturando acumulado por la venta de productos iguales al objeto de la convocatoria. La experiencia deberá corresponder a un período no mayor a tres (3) años, contados hasta la fecha de presentación de propuestas. Se reconocerá un monto máximo acumulado de experiencia equivalente a tres (3) veces el valor referencial del ítem al que postula. Acreditación: La experiencia deberá ser acreditará mediante la presentación obligatoria de la siguiente documentación correspondiente a los últimos tres (3) años: Contratos y/o órdenes de compra, con su debida constancia de cumplimiento, facturas emitidas por el postor, se verificará con los comprobantes de pago (voucher y/o constancia de abono u otro documento que acredite el pago efectivo por parte del cliente). La documentación presentada deberá acreditar como mínimo un monto facturado equivalente a dos (2) veces el valor referencial del ítem al que se postula.	Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (50) puntos Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (30) puntos Menor a 2 veces el valor referencial (20) puntos
C. MEJORAS EN LA PROPUESTA Mejora de la calidad y/o presentación de los productos	(20) puntos
D. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA Mejor Precio ofrecido	(15) puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN ÍTEMS 04- 06

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODLOGÍA Para su asignación
A. PLAZO DE ENTREGA Criterio: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe superar o mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo	Menor o igual a 30 días (15) puntos Mayor a 30 días y menor a 35 días (10) puntos Mayor a 35 días (05) puntos
B. CERTIFICACION DE LA MARCA REGISTRADA EN INDECOPI Criterio: Se evaluará considerando la certificación de marca registrada ante INDECOPI.	CUENTA CON MARCA REGISTRADA (15) puntos CUENTA CON MARCA REGISTRADA EN TRÁMITE (10) puntos
Criterio: Se evaluará la experiencia del postor por ítem, considerando el monto facturando acumulado por la venta de productos iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a tres (3) años contados hasta la fecha de la presentación de propuestas. Se reconocerá un monto máximo acumulado de experiencia equivalente a tres (3) veces el valor referencial del ítem. Acreditación: La experiencia deberá ser acreditará mediante la presentación obligatoria de la siguiente documentación correspondiente a los últimos tres (3) años: Contratos y/o órdenes de compra, con su debida constancia de cumplimiento, facturas emitidas por el postor, se verificará con los comprobantes de pago (voucher y/o constancia de abono u otro documento que acredite el pago efectivo por parte del cliente). Esta documentación deberá evidenciar un monto facturado acumulado mínimo equivalente a dos (2) veces el valor referencial del ítem al que se postula.	Monto facturado acumulado por el postor por la venta productos objeto de la convocatoria Mayor o igual a 3 veces el valor referencial (50) puntos Menor a 3 veces y mayor o igual a 2 vez el valor referencial (30) puntos Menor a 2 veces el valor referencial (20) puntos
D. MEJORAS EN LA PROPUESTA Mejora de la calidad y/o presentación de los productos.	(10) puntos
E. MEJORAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA Mejora del precio	(10) puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

ANEXO Nº 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

(Lug	gar y Fecha)				
Sei	ñores:				
CO	NSEJO DE ADMINISTRACION - C	ACSCH			
"AD	QUISICIÓN DE PRODUCTOS NA	VIDEÑOS PARA SOCIO	S DE LA COOPAC SAN I	CRISTÓBAL 20	125"
Pre	esente. –				
Est	timados señores:				
	que se suscribe,, con pod				
		DECLARO BAJO	I JURAMENTO		
qui	e la siguiente información de m	i representada se sujet	a a la verdad:		
	Nombre o Razón Social				
	Domicilio Legal				
	RUC	Teléfono		Celular	
Ate	ntamente,	Firma y sello del Re	presentante Legal		
	Nombre / Razón social del postor				

ANEXO P1: FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES - PERSONA NATURAL

ANEXO P1				
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES				
PERSONA NATURAL				
Apellidos y Nombres:				
N° de RUC - Activo:	Tipo de Documento:	N° Doc.:		
Dirección de la oficina o local principal:				
Número telefónico:	Correo Electrónico:			
Años de experiencia en el mercado:				
Actividad económica:				
(Rubros en el cual brinda sus productos y/o servicios)				
Ventas promedio mensual:				
Principales clientes - persona de referencia - númer	o de contacto:			
		<u> </u>	110	
¿Ha ocupado cargo público en los últimos 5 años?		SI	NO	
Nombre de la Entidad Pública:				
Cargo:				
Nombre de entidad financiera de abono:				
Número de cuenta:				
Número de cuenta CCI:				
Número de cuenta de detracción:				
Declaro que la información registrada en el presente formulario es veraz, así mismo declaro haber sido instruido sobre la Ley de Protección de datos personales Ley 29733 y sus alcances, por lo que otorgo mi libre consentimiento, informado para que mis Datos Personales sobre nombre, correo electrónico, teléfono, actividades que realizo, entre otros, sean tratados por LA COOPERATIVA, es decir, que puedan ser recopilados, registrados, organizados, almacenados, conservados, elaborados, modificados, bloqueados, suprimidos, extraídos, consultados, utilizados, transferidos o procesados de cualquier otra forma prevista por ley. Esta autorización es indefinida, estos Datos Personales serán almacenados en la Base de datos del cual LA COOPERATIVA, es titular o en cualquier otro que en el futuro podamos establecer. LA COOPERATIVA ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información.				
FIRMA		V.B		
DOCUMENTOS A PRES	ENTAR POR EL PROVEEDOR			
1. Copia de documento de identificación.			_	

- 2. Copia de ficha RUC
- 3. Declaraciones Juradas:
 - De no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
 - De no registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
 - Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT.
 - Declaración de no tener parentesco con Directivos, Gerentes y funcionarios de la COOPAC.
 - Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

ANEXO P2: FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES - PERSONA JURÍDICA

ANEXO P2					
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES					
PERSONA JURIDICA					
Razón Social					
Nombre Comercial					
N° de RUC - Activo					
Domicilio Legal					
N° Telefónico					
Correo Electrónico					
Años de experiencia en el mercado					
Actividad económica					
(rubros en el que brinda productos o servicios)					
Principales clientes - persona de referencia - número o	do contacto:				
rincipales clientes - persona de referencia - nomero d					
Identificación de Representantes legales y accionistas	con más del 25% de participación				
Representantes Legales:	con mas del 23% de pamcipación.				
Apellidos y nombres	Cargo	N° Doc. Identificación			
Apeliados y nombres	Cargo	N Doc. Identificación			
Socios/Accionistas:	_	T			
Apellidos y nombres	Cargo	N° Doc. Identificación			
Nombre entidad financiera de abono					
Número de cuenta:					
Número de cuenta CCI:					
Número de cuenta de detracción:					
Declaro que la información registrada en el presente form	ı nulario es veraz, asimismo, declaro haber sido inst	ruido sobre la Lev N°29733.			
Protección de Datos Personales y sus alcances, por lo que de persona jurídica sean tratado por la COOPAC San almacenados, conservados, elaborados, modificados,	e otorgo mi libre consentimiento, informado paro Cristóbal, es decir que puedan ser recopilados	a que mis Datos Personales s, registrados, organizados,			
cualquier forma prevista por ley.					
Esta autorización es indefinida, estos datos personales sero					
titular o en cualquier otro en el futuro podamos establec mantener segura la información.	cer. La COOPAC san Cristobal na adoptado las	; mediads necesarias para			
manieriei segura la información.					
FIRMA REPRESENTANTE I EGAI	V.B				
TIKWA KLI KESENTANTE LEGAL	······································				
DOCUMENTOS A	A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR:				
1. Copia de documento de identificación de representante legal.					
2. Copia Ficha RUC.					
3. Declaraciones Juradas:					
- De no registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.					
- De no registrar deuda en cobranza coactiva en S UNAT.					
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LA/FT.					
- Declaración de no tener parentesco con Directivos, Gerentes y funcionarios de la COOPAC.					
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.					

"ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025" ANEXO P3: DECLARACIÓN JURADA – PERSONA NATURAL

Señores:	
COOPERATIVA DE AHORRO Y C	RÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
Presente	
De nuestra consideración:	
Legal de la Empr	identificado con DNI Nº, Representante esa (en caso fuera Persona Jurídica) con domicilio en y con RUC . que me registro como proveedor en vuestra entidad,
1 No registrar deudas vencido riesgo.	as en el sistema financiero, registradas en central (es) de
2No registrar deuda en cobra	nza coactiva en SUNAT.
3No registrar antecedentes pe	enales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
4No tener parentesco con Dir	ectivos, Gerentes y funcionarios de la COOPAC.
4No estar inhabilitado para co	ontratar con el Estado.
5 No estar inmerso en ningún de activos y financiamiento de	proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado el terrorismo.
sobre Prevención de Lavac establecidos por la entidad y l activos del país y los convenio que, en caso que el contenido COOPERATIVA podrá poner fi con mi persona, en la forma y expreso consentimiento y cor	e documento y en orden con lo establecido en las normas do de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo as leyes vigentes en materia de prevención del lavado de s internacionales suscritos con el país, DECLARO CONOCER o de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la n inmediato a la relación financiera o comercial vigente plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto minformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales Código Penal y demás leyes especiales y específicas en ado de activos.
Ayacucho, de	del 20
	Fire and the Heat
ماما	Firma y Huella Provoeder/Penrosentanto Logal
	Proveedor/Representante Legal
יוט	NI IN

ANEXO P3: DECLARACIÓN JURADA - PERSONA JURÍDICA

Señores:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
Presente
De nuestra consideración:
Yo,
1 No registrar deudas vencidas en el sistema financiero, registradas en central (es) de riesgo.
2No registrar deuda en cobranza coactiva en SUNAT.
3No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni delitos de LAFT.
4No tener parentesco con Directivos, Gerentes y Funcionarios de la COOPAC.
4No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
5 No estar inmerso en ningún proceso de investigación fiscal ni penal en tema de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
Con la suscripción del presente documento y en orden con lo establecido en las normas sobre Prevención de Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo establecidos por la entidad y las leyes vigentes en materia de prevención del lavado de activos del país y los convenios internacionales suscritos con el país, DECLARO CONOCER que, en caso que el contenido de la declaración jurada que suscribo resulte ser falsa, la COOPERATIVA podrá poner fin inmediato a la relación financiera o comercial vigente con mi persona, en la forma y plazo que estime conveniente, para lo cual manifiesto m expreso consentimiento y conformidad, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales tipificadas en el Código Civil, Código Penal y demás leyes especiales y específicas en materia de prevención del lavado de activos.
Ayacucho, de del 20
Firma del Proveedor/Representante Legal
DNI N°

ANEXO P4: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR / LOCADOR - FORMATO PEP

	FOR SAN CRISTOBAL Purdents	MATO DE IDENTIFICA	ACIÓN DE PERSO (PEPs)	NAS EXPUESTAS POLÍT	F/CUM-011 (V.01)
Lle	ene los siguientes datos co	n letra clara. Si tiene dudas en s	su llenado, consulte con e	el personal que lo atiende.	
1	SOCIO:				
	APELLIDOS Y NOMBR	ES			
	NRO. DOC.				
2	INSTITUCION PUBLICA	Δ			
_	CARGO PUBLICO				
	PAIS				
3	INFORMACION DE PAR	RIENTES DEL SOCIO			
	CÓNYUGE O CONVIVIE	NTE DEL PEP:			
	APELLIDOS Y NOMBR	ES			
	NRO. DOC.				
	FAMILIARES HASTA EL socio y del conyuge o c		SANGUINIDAD Y SEGU	INDO DE AFINIDAD: (padres, hijo	s, hermanos, abuelos, nietos) del
	APELLIC	OOS Y NOMBRES	NRO. DOC.	TIPO PARENTESCO TITULAR	TIPO DE PARENTESCO CÓNYUGE
4	PARTICIPACION MAYO	OR AL 25%:	S EN LOS QUE EL F		EL CAPITAL SOCIAL, APORTE O
		NOMBRE DE EMPRESA		N° de RUC	% Participación
	Declaro que la información	n vertida en el presente formular	rio es verdadera, por lo q	ue firmo y ratifico la presente.	
				FECHA:	
	Firma v l	nuella del Socio			

F/GBS-006 (V.01)

ANEXO O3 - A: Declaración jurada de vínculo para proveedores significativos — Personas Natural

D	ECLARACIÓN JURADA DE VÍNCL					
	Vinculado por Riesgo Únio Declarar los datos del Cóny					
APELLIDOS Y NOMBRES TIPO DE DOCUMENTO TIPO DE PARENTESCO CÓNYUGE						
Jaro que la información vertida en	al necento formulario es verdade	era, por lo que firmo y ratifico la presente.				
מוני ט קטט זט ווויטו וווטו וווטוטוו ייטו נועט טווי	or presente for malaria as ver dade	., por 10 que mimo y rumico 10 presente.				
	_					
		FECHA:				
		'				
Firma y huella del proveedor						

ANEXO 03 - B: Declaración Jurada de vínculo para Proveedores significativos - Persona Jurídica

	CIÓN JURADA DE VINCULADOS			
	/inculado por Gestión	t- Cl		
	esentante legal de la Empresa y/o Ger TIPO DE DOCUMENTO		ACNTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPU DE DUGUMENTO	N° DE DOCUI	MENIU	
	# 1.1 B			
	/inculado por Gestión s empresas vinculadas al Representa	nte legal		
RAZON SOCIAL	a compressed vinicalizade at Napressina	N° RUC		
INCOM DIGINE		n nou		
Vi	nculado por Propiedad			
Declarar los datos de los socios o accionistas de la	empresa que tengan desde 4% a más	de participación con derecho a	voto.	
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	% Participación	
aro que la información vertida en el presente formulario es verda	dana nan la qua finma y natifica la nor	onente.		
iaro que la inivirnación vertida en el presente lornidiarió es verda	uera, por lo que mino y ratifico la pri	senie.		
		Ayacucho, de	del 20	
	Firma y huella			

<u> ANEXO 04: De</u>	claración jurada	del proveedor s	ignificat	tivo de no esta	ır incur	so en	los imped	mentos	previstos (en la ley		
Yo,		,	ldentif	ficado con	DNI	No			, con	domicilio	real	en
				Significativo	para	la	COOPAC	San	Cristóbal,	con el	cargo	de
											п.	1
No me encuentro incu					_		_		•	tivas de Aho	rro y Cré	dito
No Autorizadas a capt • El artículo 20º de la										Janna v Coo	unnn - Lav	, NO
26702.	·		·		,	-						
 Los condenados por nacional y traición 	n a la patria, contr	a el patrimonio y	demás d	delitos dolosos,	aun cua	ndo hi	ubieran sidı	o rehabi	litados.		la seguri	dad
• Los que, por razón o		•	-		de conto	ırmida	ıd con las n	ormas l	egales vigen	tes.		
• Los que se encuentr		,	•			z II						
 Los accionistas may 		•			-		•		•		•	
 Los miembros del l tratándose de CO regionales. 												
 Los directores, trabajacomo los trabajacomo los trabajacomo impedimento no rorganismos públio Centrales. 	lores de los organ esulta aplicable t	ismos cooperativ ratándose de COC	os que d JPAC cer	lan colaboració rradas conforn	n técnic 1adas so	a a la Ilo por	supervisió: directore:	ı de la a s, direc	actividad de (tivos, trabaja	COOPAC o Ce adores y ase	entrales. E esores de	Este los
• Tratándose de COOF	¹ AC, los directivos	y trabajadores di	e otras (COOPAC; y tratá	indose d	e Cent	trales, los d	lirectivo	os y trabajad	ores de otra	ıs Centralı	es.
• Los que registren p		•		•								
• Las personas natur para operar, o re	alizar oferta públio	: ca de valores, por	infracci	ión legal en el F	^l erú o er	ı el ex	tranjero.					
 Los accionistas ma operación o su ins extranjero. 												
 Los que en los últim funcionarios de e estos efectos la p 	mpresas del siste	ma financiero, de	e seguro	is y AFP que ha	ıyan sido	inter	venidas po	r la Su _l	perintendenc	ia. No se co		
 Los que en los últim o declaradas en p (1) año, acumulado 	os diez (10) años roceso de disoluc	hayan sido direct ión y liquidación. I	ivos, ger No se co	rentes o princip	ales fun	ciona	rios de COC	IPAC o (Centrales qui	e hayan sido		
• Los que, como dire responsables por	ctores, directivo:	s o gerentes de		rsona jurídica,	en los í	íltimo	s diez (10)	años, l	nayan result	ado adminis	trativame:	inte
• Los que incurran e seguridad de sus	n conductas pers	onales, profesion	ales o c	omerciales que	e puedar	n pone	r en riesg	o la est	abilidad de l	a COOPAC o	Central (o la
• Los que participen o comerciales estal	en acciones, nego	ciaciones o actos	-	s de cualquier	clase, qı	ie cor	ıtravengan	las leye	s o las sana	s prácticas	financiera	3S O
• Los que hayan sido i				ficios públicos	sea oor	una in	fracción pe	nal o ad	lministrativa			
• Los incapaces.	•	,	J	'	· ·		'					
• Los que tengan pleit	o pendiente con la	ı cooperativa, por	accione	es que ellos ejer	citen co	intra e	esta.					
 Los que fueren so representantes la personalmente se 	cios (directos o egales o mandata	por conducto de arios de otras p	terceri ersonas	os), miembros jurídicas que	del órg	jano a	administrac			-	_	
Por ounamionto 36	5.16461111 611 611 GI			,	de	d	lel 202					

FIRMA

ANEXO O5: Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación del Proveedor Significativo

			distrito de la empresa
provincia		1 RUC Nº	y con poderes inscritos en la Partida
Manifiesto a través d <i>Bienes y/o Servicios</i>	e la presente y de acuerdo a la Resolución SBS <i>provistos por terceros en las COOPAC</i> " en con	S Nº 2490-2024 den Icordancia con el ar	ominada <i>" Normas Complementarias en materia di</i> tículo 6º de la Resolución antes mencionada. que estarán a cargo de la prestación del servicio
Activos y Financiam	iento del Terrorismo, aprobadas por la Ley	, Nº 27693, el De	s sobre el Sistema de Prevención de Lavado de creto Supremo Nº 020-2017-JUS y las normas s actividades que les competen en aplicación de
Del mismo modo, Dec	laro bajo Juramento:		
1. Conocer y cumplir aplicable al servi	· , ,	cidas por la superio	ntendencia, así como por la normatividad vigente
concordancia coi	n el párrafo 53.1 del artículo 53º del Reglame servicio brindado, y entregarlos a simple r	nto General, los do	ue ésta designe, durante un plazo de 10 años, er cumentos y la información sobre subcontratación los términos y condiciones dispuestos por la
insuficiencia patr	rimonial y/o acentuada debilidad financiera o e	económica de la CO	serve situaciones que denoten falta de solvencia OPAC, y cualquier acto u omisión que viole alguna lendario desde que se observe dicha situación.
4.Participar en reuni de la COOPAC.	ones de trabajo, según corresponda, con la Sup	perintendencia, el Ci	onsejo de Administración y/o Consejo de Vigilancia
	ón de las personas que están a cargo de la pre cuentran contratados con carácter temporal y/		o, especificando las responsabilidades de cada uno alando su experiencia y nivel profesional.
•	<u> </u>		los impedimentos previstos en el artículo 6º de la utorizadas a Captar Recursos del Público y de las
4977-2018, Regla	a que represento y yo, no estamos incursos en mento de Registro Nacional de COOPAC No Auto ifico en lo expresado, por lo cual firmo la pr	orizadas a Captar Re	•
Ayacucho, de	del 202		

Firma y huella

25

ANEXO Nº 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025
Presente
Estimados señores:
El que se suscribe,
DECLARO BAJO JURAMENTO
que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:
Nombre o Razón Social
Domicilio Legal
RUC
Teléfono
Fax
Fecha:

Firma y sello del Representante Legal Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Señores .
CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025
Presente
De nuestra consideración:
(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI №, domiciliado en Representante Legal de la empresa; que se presenta como postor de la LICITACION PRIVADA № 003-2025-3RA-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025
DECLARO BAJO JURAMENTO:
No tener vínculos de consanguinidad hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do. de afinidad con los Directivos, Delegados, Gerentes, Colaboradores, Funcionarios de la COOPAC SAN CRISTÓBAL.
Ayacucho,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTE LA OSCE

Señores .
CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025
Presente
De nuestra consideración:
(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI Nº, domiciliado en, Representante Legal de la empresade la LICITACION PRIVADA Nº 003-2025-3RA-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025.
DECLARO BAJO JURAMENTO
No haber tenido sanciones por incumplimiento de los procesos adjudicados antes la OSCE ni otras instituciones.
Ayacucho,
Firma,
Nombres y Apellidos del postor/
Razón Social de la empresa

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS ANTE LA CACSCH

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL.
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025.
Presente
De nuestra consideración:
(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI №, domiciliado en, Representante Legal de la empresa que se presenta como postor de la LICITACION PRIVADA № 003-2025-3RA-COOPAC SAN CRISTÓBAL para la ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025.
DECLARO BAJO JURAMENTO
No haber tenido sanciones por incumplimiento de los procesos adjudicados ante la COOPAC. SAN CRISTOBAL ni otras instituciones.

Firma,

Ayacucho,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO Nº 05

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
CONSEJO DE ADMINISTRACION - COOPAC SAN CRISTÓBAL
ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025
³ resente
stimados señores:
El que se suscribe,(postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI Nº
PLAZO OFERTADO:calendarios (indicar plazo fijado, ya sea en días, meses y años).
Fecha)

Firma,

Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa

ANEXO Nº OG

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - COOPAC SAN CRISTÓBAL

ADQUISICION DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARA SOCIOS DE LA COOPAC SAN CRISTÓBAL 2025 Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACION PRIVADA Nº 003-2025-3RA-COOPAC SAN CRISTÓRAI

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

a) Integrantes del consorcio

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO

b) Designamos a (CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN), identificado con (CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Nº (CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD), como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con (CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD).

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1	OBLIGACIONES DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]
2	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL, CONSORCIADO DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO	[%]

Ayduuliu,			

Consorciado Nombres, apellidos y firma del Consorciado o de su Representante Legal Tipo y Nº de Documento de Identidad Consorciado Nombres, apellidos y firma del Consorciado o de su Representante Legal Tipo y Nº de Documento de Identidad